



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

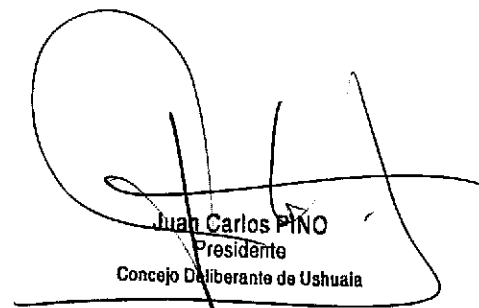
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de limpieza sobre el predio ubicado en la zona lindera al puente de la Ruta 3, camino al Camping Municipal (en la curva que da sobre la ladera este del Monte Susana), y proceda a colocar cestos o contenedores con tapa y/o mecanismo de contención a fin de evitar el acopio y dispersión de la basura, que actualmente alcanza las márgenes y lecho del Río Pipo, previniendo el daño ambiental que ello implica.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 102 - /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 22/03/2019, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

<sup>co</sup>  
  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia